

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15482.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	271	10/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
	Construcción		Kardex = 23.796
	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
	Pasaje Caolin	2560	2019-7
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5	5	I-I	Tarapacá Oriente
	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	3642	2464	1998
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		Rosa Monardes Flores	8.204.821-9
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
	Privado	200,00 m².
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	Vivienda	2
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL / SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
	76,00 m².	76,00 m².
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT. / PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L.-2/59	SI NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	76,00 m².				\$ 7.394.496.-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m²., en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de (76,00 m²).

Primer Piso (48,22): Sala múltiple con cocina, dormitorios 1, dormitorio 2, baño y lavadero, escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con 76,00 m²., destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 m²): Sala múltiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

NOTAS: - Cuenta con Anreproyecto Aprobado N° 2962 de fecha 30/09/2008, por 76,00 m². destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C.

(según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2943140 del 22/06/09, por la suma de 100.153.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamani y Ricardo Godoy Ordoñez.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2962	(-) \$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
★ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FLG/KDM/bml.
Kardex = 23.796

PERMISO CONSTRUCCION N° 15482.09
DE FECHA 28 AGO. 2009